

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MANZANARES EL REAL****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Manzanares el Real.

Y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://manzanareselreal.sedelectronica.es>).

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Manzanares el Real, a 10 de octubre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(03/16.646/25)

